

Mendoza, 11 de marzo de 2021

VISTO:

Lo dispuesto por Ley N°8008 y sus modificatorias, lo establecido en la Ley N°8706 artículo 144; Decretos 1000/15 y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como EX-2021-01280241--GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, llevó a cabo el proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA para el **SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DE SEGUIMIENTO DE LA CERTIFICACION BAJO LINEAMIENTOS DE LA NORMA ISO 9001:2015, EN LAS AREAS DE PROCESO DE PROCURACION GENERAL, UNIDAD FISCAL DE HOMICIDIOS Y VIOLENCIA INSTITUCIONAL DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL y UNIDAD FISCAL DE DELITOS DE TRANSITO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**, ello atento a no contar con la financiación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación por haberse suspendido el programa de calidad fuera del territorio bonaerense.

Que se encuentra el presupuesto oficial por un importe de \$ 165.000,00 (orden 4 IF-2021-01281203-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL)

Que la presente erogación fue autorizada por la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal (Orden 8 - Documento GEDO IF- 2021-01372173 - -GDEMZA MPF #PJUDICIAL).

Que obra agregado Volante de Imputación Preventiva N° 170/2021 - Auditoria Externa Normas IRAM generado desde la Solicitud de Insumos COMPR.AR 10202-47-SCO21, por un monto de **\$165.000,00 (PESOS: CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CON 00/100)**. (Orden 10 documento GEDO N° CGP - 2021 - 01372976 - GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

IF-2021-01434535-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO,**

RESUELVE:

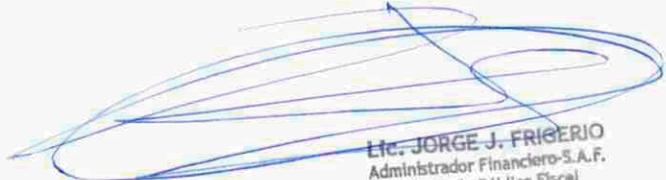
I) **ADJUDICAR** a la firma IRAM, Instituto Argentino de Normalización y Certificación, proveedor N° 62203, la **AUDITORIA EXTERNA DE SEGUIMIENTO DE LA CERTIFICACION BAJO LINEAMIENTOS DE LA NORMA ISO 9001:2015, EN LAS AREAS DE PROCESO DE PROCURACION GENERAL, UNIDAD FISCAL DE HOMICIDIOS Y VIOLENCIA INSTITUCIONAL DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL y UNIDAD FISCAL DE DELITOS DE TRANSITO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,** por la suma total de **\$165.000,00 (PESOS: CIENTO SESENTAY CINCO MIL CON 00/100).**

II) **ESTABLECER** que el total de la presente erogación sea de **\$165.000,00 (PESOS: CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CON 00/100),** imputables a la Partida **EROGACIONES CORRIENTES – SERVICIOS – Clasificación Económica 413.01 – Financiamiento 21 Tasa de Justicia – CUC 131 - Cuenta Presupuestaria P96007-PRESUPUESTO 2021 - MINISTERIO PÚBLICO FISCAL-PODER JUDICIAL MENDOZA.**

III) **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal y a realizar los ajustes necesarios.

REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, ARCHÍVESE.

ff/JJF



Lic. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza

IF-2021-01434535-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL